



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. José María González Cabezas
3. Rosa Ana Rodríguez Pérez
4. D^a. Inés Sandoval Tormo
5. D. José Pablo Sabrido Fernández
6. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
7. D. Juan José Pérez del Pino
8. D^a. María Teresa Puig Cabello
9. D. Teodoro García Pérez

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D. Arturo García-Tizón López
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D. Ignacio José Jiménez Gómez
19. D^a. Raquel Carnero Fernández
20. D. José Manuel Velasco Retamosa
21. D^a. Cristina María Peces Moreno

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

22. D. Esteban José Paños Martínez
23. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
24. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Jerónimo Martínez García



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete bajo la Presidencia de la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D. José María González Cabezas, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello y D. Teodoro García Pérez.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

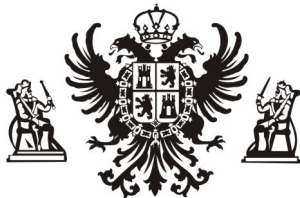
GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa y D^a. Cristina María Peces Moreno.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de quince de mayo de dos mil diecisiete.

Abierta la sesión por la Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A 27 DE ABRIL DE 2017.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2016.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización nº1008, de fecha 4 de abril de 2017.
- Resolución de la Presidencia nº01443, liquidación presupuesto consolidado de 2016, de fecha 10 de abril de 2017.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 15 de mayo de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto la Corporación se da por enterada.

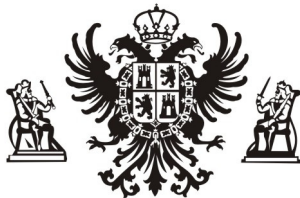
3. AUTORIZACIÓN DE INCLUSIÓN EN EL ANEXO DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DE LA AYUDA A LA ASOCIACIONES DE FLORISTAS DE TOLEDO, PARA LA ORNAMENTACIÓN DEL RECORRIDO DEL CORPUS 2017.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado de Educación, Cultura y Patrimonio Histórico, de fecha 4 de mayo de 2017.
- Informe de la Secretaría General de Gobierno, de fecha 9 de mayo de 2017.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1505, de fecha 10 de mayo de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 15 de mayo de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- Autorizar para la inclusión dentro del anexo de subvenciones nominativas de una ayuda para la financiación de la ornamentación floral del recorrido procesional Corpus Christi 2017, por un importe de 52.000,00 euros.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de la Sección de Licencias Urbanísticas, de fecha 9 de mayo de 2017.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 9 de mayo de 2017.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 12 de mayo de 2017.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y Anexo nº 2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" o "E" .

Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López
--

5. PROPOSICIONES:

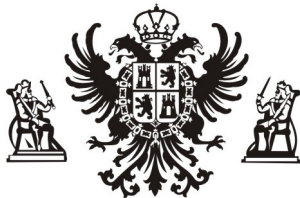
5.1. PROPOSICIÓN CONJUNTA: POR EL RECONOCIMIENTO DE LA PROFESIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad a la aprobación y desarrollo de una LEY DE REGULARIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DE EDUCACIÓN SOCIAL.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, expone lo siguiente: La Educación Social (E.S.) es imprescindible para abordar determinadas necesidades sociales a las cuales da



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

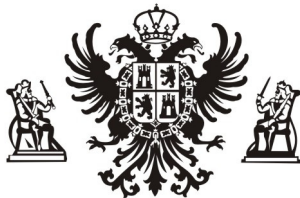
solución con actuaciones específicas. La responsabilidad pública frente a los problemas de convivencia, el surgimiento de nuevas modalidades de exclusión y marginación social y la necesidad de construir un mundo en el que compartir bienes de forma más equitativa son algunos de los factores que explican y justifican la eclosión y relevancia social que ha conseguido adquirir la E.S. en el Estado en las últimas décadas. La E.S. posibilita la incorporación del sujeto de la educación a la diversidad de las redes sociales, entendidas como el desarrollo de la sociabilidad y la circulación social, y la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de la adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social. En el Estado Social, Democrático y de Derecho la demanda y la oferta de tareas socioeducativas se ha multiplicado, se han ido abriendo nuevos espacios sociales para atender necesidades y demandas educativas: el acceso a la vida social. En este sentido puede afirmarse que la educación ha dejado de ser patrimonio exclusivo de la escuela. Entendemos la E.S. como una prestación educativa, al servicio del cumplimiento de los valores fundamentales de un Estado de Derecho y de la consecución de la Igualdad, las máximas cuotas de justicia social y el pleno desarrollo de la conciencia democrática. Por ello, se considera que la educación es un derecho de la ciudadanía porque así lo avalan los marcos jurídicos internacionales, nacionales y autonómicos. La E.S. es una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones mediadoras y formativas que consiste en el proceso de búsqueda y mejora de algunas ocupaciones (en un contexto geográfico determinado, bajo condicionantes sociales, culturales, políticos y económicos específicos) que se recorren para cualificarse cuantitativa y cualitativamente, dotándose de recursos que indicarían el grado de estabilización. Estas serían: La existencia de un cuerpo de conocimientos específico que proviene de la investigación científica y de la elaboración teórica; la existencia de una comunidad que comparte una misma formación específica (la Diplomatura o Grado de E.S.); el desarrollo de funciones públicas y específicas con planteamientos comunes y técnicos de intervención profesional, con retribución económica reconocida por la tarea desarrollada y la asunción de un compromiso ético de la profesión hacia sus clientes o usuarios; la existencia de una normativa interna para el grupo profesional que permite el autocontrol de sus miembros por parte del colectivo profesional (colegios profesionales). Las funciones de las/os profesionales de la E.S. en la sociedad pasan por: Analizar e investigar contextos socioeducativos para orientar las políticas e implementar acciones que atiendan las necesidades y aspiraciones educativas, formativas y culturales de la ciudadanía; por contribuir al desarrollo de las capacidades de cada persona y a la puesta en valor social de sus aptitudes, conocimientos y experiencias; por generar procesos de enseñanza-aprendizaje significativos; por gestionar y dirigir programas, servicios educativos, sociales y culturales, con equipos interdisciplinares en organizaciones públicas o privadas y por potenciar la transmisión, el desarrollo y la promoción de la cultura. Cabe destacar la presencia de la E.S. en los servicios sociales municipales. Su incorporación a los equipos profesionales de servicios sociales de los ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, ha sido progresiva a lo largo de los últimos 20 años, siendo en la actualidad un perfil habitual y fundamental. A pesar de ello, aún existe hoy una falta de adecuación terminológica de la profesión de E.S. La figura del Educador y la Educadora Social existe tanto en la empresa privada como en la Administración Pública, si bien, la falta de regularización de la profesión hace que no estén claros los límites y el alcance de la misma, produciéndose intrusismo profesional y desconocimiento a la hora de afrontar procesos públicos de selección de esta figura profesional así como



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de las funciones asignadas a la misma. Por ello se hace necesario adecuar la denominación de Educador/Educadora Social a los cargos ocupados, con los requisitos necesarios para el acceso en función de la titulación y elaboración de planes de desarrollo de las acciones que se deben ejecutar. El reconocimiento académico y formativo de la E.S. se articuló a partir de la aprobación en el año 1991 del Real Decreto 1420/1991, de fecha 30 de agosto, que reguló el diseño curricular de las formaciones para la diplomatura universitaria de educación social, una titulación de primer ciclo creada por el influjo de la reforma universitaria de 1981. A partir de esa fecha, las distintas universidades han ido elaborando sus planes de estudio y la Diplomatura en Educación Social se convierte en Grado de Educación Social, impartándose en todas las comunidades autónomas. Las actividades para las que habilita esta formación son muy variadas: animación sociocultural, trabajo en la administración pública en áreas de juventud, cultura, educación y bienestar social, dirección de centros de menores, animación de actividades extraescolares, programas de prevención de la marginación, turismo juvenil, turismo social y cultural, programas de formación ocupacional, educación de adultos, etc. Ahora bien, sea cual fuere el enfoque desde el cual se contempla la «actividad del/la educador/a social», parece evidente que ésta viene determinada, principalmente, por el ámbito social de su trabajo y el carácter educativo de su intervención. Con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales se elevan estos estudios al rango de Título de Grado en E.S. Por tanto, dada la realidad social en el que se hace absolutamente necesaria la presencia de la figura profesional de los educadores y educadoras sociales y la indefinición todavía existente referida a su categoría profesional y laboral, instamos al Pleno Municipal a que apruebe la siguiente propuesta: Instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la aprobación y desarrollo de una ley de regularización de la profesión de educación social.

En segundo lugar, el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, manifiesta lo que sigue: Hoy, si la memoria no me falla, creo que es la primera moción que presentamos conjunta por parte de los cuatro grupos en este salón de plenos. Y está bien que sea para instar al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a que aprueben y desarrollen una ley que regule la profesión de la educación social. Las conductas, el comportamiento que está padeciendo nuevo nuestra sociedad, los cambios que se producen en la manera de relacionarlos, entre otros muchos factores, yo creo que hacen que la educación social o mejor dicho, los educadores sociales, adapten de una manera ejemplar su manera de trabajar a las demandas que la sociedad exigen, a las demandas que exige aquí en Toledo, en cualquier otra ciudad, en cualquier otro ayuntamiento, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Según nos contaban los miembros del Colegio de Educadores Sociales en una reunión mantenida hace unos días con ellos, ha sido un trabajo duro, pero con mucho esfuerzo. Han ido generando nuevas estructuras, colegios, asociaciones, federaciones..., por supuesto, después del reconocimiento de la Diplomatura de Educación Social y todo lo que conllevó, seguramente un esfuerzo que hoy pueden contar con alegría. Hoy es día es normal ver como los profesionales de la educación social están organizados para buscar la mejora de su profesión como cualquier otro colectivo, pero no siempre ha sido así, ha sido muy costoso. Así encontramos la Federación de Asociaciones (FEAPSE) que potencia el poder de la profesión a nivel nacional o la Asociación Española de Educación Social que reúne todas las asociaciones de educadores sociales de España. Así como todos y cada uno de los colegios profesionales. Y, por



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

supuesto, el Colegio Oficial de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla-La Mancha. Gracias a este proceso de profesionalización los educadores sociales han conseguido que los miembros de estas asociaciones, colegios y federaciones, consigan una imagen de la profesión, consigan unas estrategias, unos métodos y unos puntos de vista que les sean propios, que les sean propios. Es por eso que ahora nos toca a nosotros, como administración cercana al ciudadano, como Ayuntamiento, reclamar una ley que complete el esfuerzo realizado por el colectivo, para así poder conseguir, mediante la regulación, atender a una realidad social que se hace cada vez más patente en nuestra sociedad, en todos los colectivos, en empresas privadas o en la Administración Pública. Y es que la educación social, como su propio nombre indica, implica un trabajo cercano a la sociedad, un trabajo donde las expectativas o el razonamiento, o la voluntad de hacer cosas de otra manera entran en juego. Una profesión en la que cuenta y mucho la participación activa de la ciudadanía, y de participación activa en este salón hemos hablado bastante. Es quizás por eso que hoy en el Ayuntamiento de Toledo no cabe ninguna duda en presentar esta moción y, miren, como decía al principio, de manera conjunta. Por tanto, desde este grupo nuestro máximo reconocimiento y apoyo no sólo como colectivo, sino de una manera individual y un recuerdo especial también a todos los trabajadores y profesionales que trabajan por nosotros en esta ciudad.

Seguidamente la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, declara que: Hoy todos los grupos políticos de la Corporación Municipal presentamos ante el Pleno esta moción para reclamar al gobierno estatal la creación de una ley de regularización de la profesión de la educación social. Que estemos todos de acuerdo y que presentemos esta moción conjunta no es habitual y esto sin duda se ha conseguido gracias al excepcional trabajo que realiza el Colegio Oficial de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla-La Mancha, trabajo que realizan para reivindicar y defender la labor y el reconocimiento de la figura profesional de los educadores sociales, movilizándose al máximo para buscar todas las adhesiones posibles desde las instituciones, los grupos políticos y la ciudadanía. El Grupo Municipal Socialista evidentemente dice sí a esta moción que es una propuesta además que proviene del Consejo General del Colegio de Educadores y Educadoras Sociales y que se presentó ante el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y ante el Congreso de los Diputados en el mes de diciembre del año pasado y que en Toledo se ha promovido desde el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla-La Mancha. Sí a esta moción, sí a esta propuesta porque con ella se pretende dignificar la profesión de la educación social y con ello mejorar la calidad de la prestación educativa que se da en la ciudadanía, sí porque entendemos que la regulación de una profesión para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, pero también para combatir la competencia desleal y el intrusismo y también para la apertura de líneas de investigación. Y sí a esta propuesta porque la creación de esta ley supondría el reconocimiento a más de veinte años de trabajo con los colectivos más vulnerables. Esa profesión sin duda se ha convertido en imprescindible en las administraciones públicas, sobre todo en estos años difíciles de crisis que han afectado de lleno a muchos ciudadanos. Un trabajo, el de la educación social, que conozco como responsable de la Casa de Acogida de Toledo. Allí las educadoras sociales que hoy nos acompañan, hacen una labor excepcional para conseguir la recuperación integral de mujeres víctimas de violencia de género que son usuarias de este recurso y también para la recuperación de sus hijos. Las educadoras sociales de la Casa de Acogida, junto con el resto del equipo profesional, consiguen en su quehacer diario que las mujeres dejen de ser víctimas para convertirse en



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

auténticas supervivientes. Somos conscientes que la regularización de la profesión de educación social, no es la solución a todo, pero permite dar pasos firmes y superar muchos obstáculos que actualmente están presentes. Y por último, reiterar mi agradecimiento a los colegios profesionales de educadores sociales. Especialmente al de Castilla-La Mancha porque hayan impulsado la creación de esta ley porque es una ley que nos beneficia a todos.

Interviene el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular, para decir lo que sigue a continuación: Sencillamente felicitarme y felicitarnos por haber hecho lo que sencillamente lo que son las cosas bien. Se ha ejercido el derecho de petición, se ha hecho de una forma lógica, consultando primero a los miembros del colegio, a los profesores, a los alumnos, a la sociedad. Y yo creo que lo que han demostrado sencillamente que nos han educado en lo que es la petición de unos intereses perfectamente legítimos, totalmente válidos y yo creo que sencillamente bastaría con eso. Se reconoció el título de grado a partir del 2007. Yo creo que toda consecución de unos estudios, de un esfuerzo para una preparación profesional merece el respeto del conjunto de la sociedad, el respeto a lo que ellos conocen y pueden poner en valor de la sociedad y a no poner en peligro con nombres parecidos, debido a la sensibilidad de la materia que se ocupa, cuestiones que se podrían escapar de la profesionalidad. Me alegro de que hayan contado con todos los grupos políticos. No estamos haciendo ni más ni menos que lo que han hecho otros muchos ayuntamientos en el resto de España. Y debo de reconocer que para mí ha sido un placer, un placer el poder tratar con ustedes. Permítanme que lo deje en la persona de Francisco, de su presidente, y bueno saber que esto es un paso y que debemos empezar con esta propia casa. No se me escapa que la regulación profesional también tendrá consecuencia en las relaciones de personal y en las RPTs de las distintas administraciones y eso yo creo que será bueno para el conjunto de la sociedad y para todos nosotros. Muchas gracias también por su ejemplo y por cómo han planteado la cuestión y cuentan con este grupo como con todos para lo que ustedes necesiten.

Para finalizar, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO** dirige las siguientes palabras: Vaya también de mi parte el agradecimiento especialmente a los cuatro grupos municipales por la actitud, por el tono y por la respuesta. Gracias, Alcaldesa, también por tu acogida de esta propuesta y por la sensibilidad que en materia de política social está demostrando como cabeza de este gobierno y, por supuesto, al Colegio de Educadores Sociales y Educadoras Sociales de Castilla-La Mancha por su labor como catalizadores, entre otras cosas, para ponernos a todos de acuerdo en este Pleno. Algo que desde luego es de agradecer. Es labor y responsabilidad de las administraciones públicas apoyar y trabajar en el reconocimiento profesional de sus ciudadanos que no es, sino abundar en sus derechos. Y en el caso que nos ocupa, en la educación social, es también además una apuesta por mejorar la calidad y las condiciones de vida de la ciudadanía. La figura de los educadores y las educadoras sociales se ha hecho imprescindible en nuestra sociedad a lo largo de los últimos veinte años. Pero en este momento, dada la realidad social de nuestro país, es aún más necesaria que en otras ocasiones. La educación social es una herramienta, es una metodología imprescindible para contribuir a la incorporación de los ciudadanos a la sociedad en la que conviven y para el desarrollo personal y comunitario y para la igualdad y para la justicia social. La educación social ya se ha dotado hace tiempo de método, de respaldo científico y de formación reglada. Queda pues ahora abundar en el reconocimiento profesional de educadores y educadoras sociales, cuestión en la que los colegios



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

profesionales y vaya desde aquí mi felicitación al de educadores sociales de Castilla-La Mancha y llevan años desarrollando una imprescindible y necesaria labor para implementar normativa, apoyo, legislación y reconocimiento a los educadores y a las educadoras. Y este reconocimiento y este trabajo deben contar desde luego con el apoyo de la Administración Pública. Hoy en nuestro propio Ayuntamiento tenemos trabajadores y trabajadoras que desarrollan funciones relacionadas de una u otra forma con el ámbito de la educación social, las educadoras en los equipos de atención primaria de servicios sociales municipales, los animadores y animadoras del Centro de Mayores o las trabajadoras de la Casa de Acogida. Aprovecho el micrófono para poner en valor su trabajo diario y para agradecerles su actitud y profesionalidad en una situación tan difícil como la actual, no sólo social sino de recursos para desarrollarla. Vaya este apoyo unánime de toda la Corporación para reconocer vuestro trabajo y contribuir al reconocimiento profesional de los técnicos en el ámbito de la educación social.

5.2. PP: POR LA IMPLANTACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DE BARRIO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (8 PP y 3 CIUDADNOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Ayuntamiento de Toledo a recuperar la Policía de Barrio en la Ciudad de Toledo, implantándose gradualmente dicho servicio en el municipio con el fin de prestar un servicio de proximidad más eficaz y eficiente.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo que sigue: La prestación de servicios óptimos y de proximidad creo que es la aspiración de cualquier corporación municipal. Y en nuestro caso la recuperación de una sección de Policía de Barrio dentro de la Policía Local yo creo que sería un gran avance para nuestra ciudad en la prestación de servicios de atención al ciudadano, no sólo en la seguridad, sino también en la prestación de una multitud de servicios y, sobre todo, de una interrelación entre la administración y el administrado. Además, está demostrado que en aquellas ciudades españolas donde ya existe este servicio se ha logrado una mejora clara y notable tanto de los niveles de participación como de seguridad ciudadana. En este sentido, la recuperación de la Policía de Barrio es un paso importante, porque con su entrada en funcionamiento acercaremos el servicio a los ciudadanos y haremos más notoria la presencia de los agentes en nuestra ciudad, consiguiendo presencia policial en los diferentes espacios públicos donde por su actividad comercial, turística, de ocio, deportiva o encuentros vecinal se concentra un mayor número de vecinos, residentes o visitantes y a su vez poder establecer unas relaciones más cercanas con los ciudadanos, donde el trato entre estos y la policía local fuese mucho más cercano y directo. Es un servicio que todos conocen, ya que no es algo nuevo para la ciudad de Toledo, en el que efectivos de Policía Local fueron asignados por barrios para que los vecinos tengan así "su policía de referencia" a la hora de pedir información, presentar reclamaciones, solicitar ayuda o multitud de

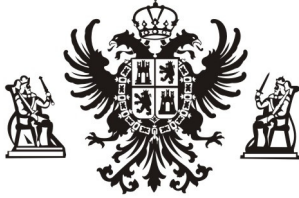


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

tareas distintas. De la misma forma que se han acercado otros servicios a los barrios, ocupándose también, de manera directa, de cuestiones como la vigilancia de la legalidad y la seguridad y fundamentalmente de la convivencia ciudadana. La recuperación de la Policía de Barrio nos permitiría conocer como Ayuntamiento, directamente, problemas en materia de seguridad pudiéndoles dar una solución más rápida y eficaz que contribuya al bienestar y calidad de vida de los ciudadanos. Para describir el valor de este tipo de servicio nada mejor que utilizar las palabras con que la Asociación Alcántara lo describió, hace ya años, en 2002, cuando premió al que era su policía de proximidad, un servicio parecido, afirmando que el agente, «con su personalidad se ha convertido en el barrio en el catalizador de los problemas, es muy querido y elogiado por los colectivos vecinales, educativos, comerciales y empresariales, y su trabajo ha sido personalizado en el barrio, al estar realizando una labor de trato a los ciudadanos de mayor acercamiento, al escuchar las quejas y demandas de los vecinos, interpretando sus preferencias». Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo: Instar al Ayuntamiento de Toledo a recuperar la Policía de Barrio en la ciudad de Toledo, implantándose gradualmente dicho servicio en el municipio con el fin de prestar un servicio de proximidad más eficaz y eficiente.

A continuación la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, añade que: No podemos estar más de acuerdo con lo que aquí plantean, la Policía de Barrio es un servicio además de bueno para el ciudadano, necesario. Y sabemos de lo que hablamos porque Toledo ya sabe lo que es contar con agentes cercanos, catalizadores de problemas, necesidades y sentimientos de cada barrio. Una figura cercana que se convierte en pilar de refuerzo en materia de seguridad y vecindad, y que lamentablemente desapareció en 2012. Ahora bien, la idea nos convence. Sí, pero esperábamos algo más en su planteamiento, esperábamos quizás algo más de enjundia y rigor en la proposición. Nos sobran generalidades y nos faltan datos y concreción. No parecen tener en cuenta ni preguntarse, y si lo han hecho no nos lo trasladan en su texto, cuántos agentes serían necesarios para ofrecer este servicio, con unas mínimas garantías de calidad. Nosotros se lo decimos. Estimamos que son doce agentes aproximadamente para dar cobertura a todos los barrios. Tampoco se refieren a si podría articularse esa Policía de Barrio con los efectivos con los que contamos actualmente. La respuesta es no. Contrastado con la propia policía la edad media del cuartel es elevada y los policías en segunda actividad no pueden patrullar solos. Además, aunque se han producido incorporaciones, se han incorporado cinco en febrero, pero no sería suficiente porque la edad es avanzada al tratarse de traslados. Resumiendo, para recuperar este servicio sería necesario contratar más efectivos. Pero este pequeño detalle de la contratación se ven que lo han obviado o no lo han mencionado en su texto. Quizás sea porque en este punto choca con su famosa tasa de reposición, aprobada por el PP, por cierto, que nos impone la Ley 48/2015, 29 de octubre, de Presupuestos Generales y que prohíbe en su artículo 20 la incorporación de nuevo personal a las administraciones públicas salvo excepciones. Seamos claros. Esa ley nos pone muy difícil el recuperar el servicio y seguramente, ojalá me equivoque, sea excusa suficiente para que el equipo de gobierno pueda echar atrás esta propuesta. Pero en Ciudadanos tenemos claro el modelo de ciudad que queremos y en ella queremos incluir la Policía de Barrio. Por eso contarán a favor con nuestro voto.

Obtenido turno, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, realiza las siguientes declaraciones: Me asombran sus



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

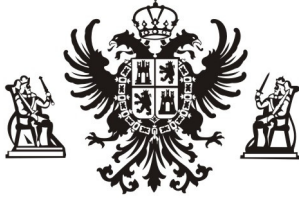
requiebros argumentales. No le cojo el aire, no le cojo el aire, no le cojo el aire. No sólo abundo en lo que decía usted, la primera parte, sino que hace veinticuatro horas el portavoz del grupo municipal estaba pidiendo que bajáramos los ingresos del Ayuntamiento y ahora nos dice esto. Pero bueno, esto supongo que forma parte del ritual de algunos. Igual que supongo también que en estos tiempos de escuchas y de sumarios en el Grupo del Partido Popular ya son conscientes de lo importante que es de lo que se dice por teléfono y por sms. Es fundamental. Pero parece que no lo terminan de asumir cuando lo escriben. Y no lo digo con mala intención ni con ironía, lo digo porque leyendo con detenimiento su moción parece que es que no hay Policía Municipal en las calles, parece que la policía está concentrada en el cuartel y no sale de allí. Dicen ustedes "consiguiendo así presencia policial, no más presencia o mejor presencia policial", algo de lo que podríamos hablar con tranquilidad, "para los diferentes espacios públicos donde, por su actividad comercial, de ocio, de encuentro, etc., etc., se concentran mayor número de vecinos". Yo creo que cualquiera que pase por Toledo sabe que hay presencia policial en las calles. Una plantilla que tiene hoy 113 agentes, más quince agentes de movilidad, cinco más por cierto de los que había cuando empezamos la legislatura. Y para verlos basta, por ejemplo, con acercarse a cualquier colegio de Toledo, a las entradas y a las salidas, en el mercadillo de El Martes, regulando el tráfico, en cualquier acto, concierto, carrera, evento y además las veinticuatro horas del día, patrullando por toda la ciudad y obviamente en cualquier situación de emergencia que se pueda producir en la ciudad. O sea, que hoy ya hay presencia de la Policía Municipal en la ciudad y además es una presencia cercana y eficiente. Lo que no le voy a discutir, Sr. Labrador, es que tenemos que mejorar. Siempre hay margen, siempre hay margen de mejora y no sólo en la presencia, eh, sino en equipamiento, en infraestructuras, en organización, en plantilla, en condiciones laborales por supuesto que podemos avanzar y que tenemos margen de mejora preferiblemente a través del diálogo. Y prueba de ello son los cinco agentes que hemos incorporado a la plantilla, como apuntaban desde Ciudadanos. Sabe usted además que desde la propia Policía Municipal se está elaborando en estos momentos una memoria y un informe (me imagino que mi compañero, el Sr. Pérez del Pino, les dará cuenta de ello ahora) que una vez analizado, permitirá que avancemos en mejorar la presencia policial en cada uno de los barrios y en el global de toda la ciudad, no sólo barrio a barrio. Pero da la sensación que una vez más vienen ustedes a parasitar un poco en forma de moción lo que ya saben que estamos haciendo. Es verdad que a lo mejor más lento de lo que nos gustaría, pero que estamos haciendo. Y también le digo que nosotros preferimos priorizar la seriedad, la prudencia que a veces, no se lo discuto, nos lleva más lentitud de la que nos gustaría y la responsabilidad. Pretendemos, digo, priorizar esa cuestión sobre el bombo y el platillo facilón de lanzar una idea que, como el propio Grupo Municipal de Ciudadanos le decía, carece de análisis, al menos sobre el papel. Igual nos sorprende usted ahora con otra magistral de sus lecciones sin presupuesto, sin nada más que un brindis al sol que es lo que ustedes plantean ahí. No les discuto que de esa manera consigan ustedes hacerse hueco en la prensa y que así se note un poco que haya alguien en la oposición, pero no es ésta nuestra forma de trabajar. Cualquier propuesta, idea, sugerencia... venga de un grupo municipal o venga de la propia Policía Municipal debe ser escuchada y será escuchada por este equipo de gobierno para intentar mejorar las cosas.

De nuevo toma la palabra el **SR. LABRADOR ENCINAS** para añadir que: Justificar por qué, por qué una Policía de Barrio, porque es cercana, porque es eficaz, porque es imprescindible. No son mis palabras, son de las distintas



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

asociaciones de vecinos. Es un servicio muy apreciado y demandado por los ciudadanos. Es más, alguno de los concejales que se sitúa en frente por una cuestión de reparto de sitios, no por otra cosa, hacía referencia a que era un clamor, un clamor que se recogía en muchos barrios y fundamentalmente en el Barrio de Santa Bárbara que él reclamaba. Se acuerda, ¿no? En las mociones de 2005. Yo como puedo leer todavía porque no se han destruido las actas. Ya saben, si fuera la Gaceta de Madrid lo mismo ya no lo podríamos leer porque serían pasta de papel. Pero permítanme que hable... Es que estoy un poco mal de alergia y es difícil porque ya no quedan casi árboles en Toledo, pero sigo teniendo alergia. Si me permite un momento le voy a decir, porque hay una regulación y estudio porque van a regular el tráfico, porque van a agilizar la vigilancia en las entradas de los colegios, atención a las demandas de los ciudadanos, vigilar el mobiliario, solucionar los conflictos con la administración. Pero dicen que no estará detallada la moción. Miren, yo creía que estos datos los teníamos todos, pero no me importa dárselos. Mire, en el año 2010, en el año 2010 teníamos 119 policías municipales. El Partido Popular es el del recorte, pero ustedes, el Partido Socialista, han reducido en estos años, porque seguro que la culpa la tenemos nosotros. Segurísimo. Pero ustedes son los que han reducido, dicen ahora de 113. Ya saben ustedes que en el catálogo aparecen 108 puestos de trabajo. Me parece bien que sean 113. Es más, me alegra, me parece muy bien. Pero eso saben que da un ratio de 739 habitantes por policía. En el año 2010 teníamos un ratio de 695 habitantes por policía y en el año 2014 que también gobernaban ustedes, estamos hablando de que había un ratio de 748. Me decía mi insigne compañera de la corporación de Podemos que era por una ley que habíamos establecido nosotros de tasa de reposición. Perdón, de Ciudadanos, perdón, perdón. Es que lo de Podemos me sale siempre. Perdóneme, Sr. Mateo, perdóneme. Es la alergia. Ya le he dicho que estaba en pocas condiciones hoy. Pero fíjese que en la ley, en el artículo 20 en concreto, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, se establecía la tasa de reposición del 100% en las policías locales. Es más, este año ese gobierno tan malo que ustedes seguro que dirán del Partido Popular, como no habían entrado en vigor los presupuestos, se permite, a partir del Decreto de 1 de abril de 2017 la tasa de reposición también de la Policía Local. Es decir, llevamos tres años en que la tasa de reposición de la Policía Local, si se cumplen con los objetivos de deuda, que no dudo que se cumplan en este Ayuntamiento, podría haber una tasa de reposición del 100%. Hombre, yo creía que esos datos los conocíamos todos y que no hacía falta ponerlos en una moción. Pero bueno, no hay ningún problema. Se los damos y se los proporcionamos porque, tanto eso como la modificación de la ley, ya digo, en el 2014 y en el 2017 creíamos que los iban a haber. Pero mire, fíjese, a mí me gusta, iba a decir citar a los clásicos, permítame, en la confianza. El problema que existe o como diría mi jefe de filas "el problema que existe con la Policía es un problema de organización política porque se necesitan más efectivos, más agentes de policía y una mejor organización por parte de la Concejalía de Seguridad Ciudadana", entonces Movilidad hoy. Asegura que "es un problema general de Toledo, pero parece que estoy hablando ayer". Ésas son sus palabras. No. Las del Sr. Juan José del Pino, en una moción que, por cierto, presentó el Partido Popular para implantar la Policía Local y votaron a favor, tanto usted estando en la oposición como la Sra. Alcaldesa. Lo digo por la consecuencia y la coherencia de los actos que se vienen realizando. Pero fíjese, ¿sabe a lo que usted hacía referencia? Y con eso, permítame que conteste también a la compañera de Ciudadanos que ahora no me equivocaré. Decía "¿qué policía se necesita?" Usted dice 12. Mire, nosotros citamos las palabras del Sr. Concej. Hacía referencia que el ratio de policías por cada mil habitantes era 1,5 en el Ayuntamiento de Toledo, en el año 2005. Ahora desde luego para



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

tener ese ratio tendríamos que estar en 125 policías municipales, 125 policías municipales. Que usted ha hecho las mismas cuentas que yo porque al fin y al cabo decía 12 donde yo digo 125, pero estamos hablando prácticamente de la misma cantidad si partimos de los 113 o si no partimos 108 como dicen. Pero miren, ustedes han gobernado en estos últimos años y ustedes son los que han bajado. ¿Y en la cuantificación económica? Claro que se lo digo. Si viene en la liquidación del presupuesto que nos dieron el otro día y la relación de personal: la media del coste de un policía local está en 28.000 euros, un poquito menos si no les damos la renovación de vestuario. ¿Eh? Sería un poquito menos porque llevamos unos cuantos años ahorrándonos 150.000 euros en vestuario. Como ahora nos darán la liquidación del presupuesto, no sólo con carácter general sino por partidas podremos ver dónde se ha modificado y dónde ha ido esa cantidad de dinero. Miren, de verdad, ya sabía... Perdóneme no le voy a dar una lección magistral porque hoy estoy en malas condiciones. Pero no se preocupe. A mí me decían que se puede aprender algo hasta de los tontos. Considéreme tonto, pero a lo mejor hasta puedo enseñarle algo. Miren, yo me imaginaba que usted iba a decir que estaban estudiando. Supongo que no sería en una biblioteca porque como ustedes no hicieron caso hace seis meses, están llenas las bibliotecas y están colapsadas, y no hay la posibilidad de estudiar aunque ahora empiezan las pruebas de acceso a la universidad y si hubieran hecho caso hace seis meses que dijeron que se ponían a estudiar, hubieran solucionado el problema. Miren, yo quiero acabar sencillamente diciéndoles que Toledo es una ciudad difícil. Todo lo conocemos y que nosotros no hemos puesto ningún dato y hemos puesto sencillamente de forma gradual porque entendemos que es complejo el ir incorporando. Pero no nos digan que hay limitaciones legales porque no son ciertas y no nos digan que hay limitaciones presupuestarias porque el presupuesto, como todo lo que se hace con dinero es un recurso escaso susceptible de uso alternativo. Bien, dedíquense a las cosas que ustedes consideren más importantes. ¿Qué es lo que hemos hecho nosotros con esta moción? Decidir que para nosotros es importante que se establezca la Policía de Barrio frente a otras actuaciones que ustedes están realizando sobre las que podemos entrar cuando quieran. Y lo hacemos sencillamente sin dar un compromiso concreto porque queremos que se establezca y sabemos la dificultad. Y de verdad, creemos que ustedes irán con nosotros precisamente porque hemos citado un compromiso concreto para que ustedes sólo se comprometan a una cosa, a la implantación de una solución que es buena para los ciudadanos de Toledo. Lo que hemos hecho ha sido rebajar las exigencias concretas para lograr una voluntad de decisión, que queramos solucionar un problema porque en definitiva es bueno, es bueno para todos los ciudadanos. Y contestando a lo que hacía referencia el portavoz del grupo de la oposición en medios de comunicación sobre si nos referíamos a Policía de Barrio o Policía que debía de estar en el barrio, le contestaré con lo que decían los representantes sindicales de la Policía Local. Leo otra vez textualmente: "al desarrollar su trabajo siempre en la misma zona podías conocer mejor las necesidades de la gente que la frecuentaba, proponer soluciones que se adaptaban a sus problemas y en definitiva mejorar su calidad de vida". Sencillamente les pedimos lo que pedía ya el concejal que hoy ostenta la responsabilidad de seguridad ciudadana: "quiero dejar claro que la necesidad de Policía de Barrio en Santa Bárbara es un clamor, igual que lo es en el resto de Toledo, que la Policía Local no actúa como debiera y parece que se está poniendo en el punto de mira a los funcionarios de este cuerpo y nosotros estamos seguros de que los agentes funcionarios de la Policía quieren y hacen bien su trabajo. Seguramente este paso a considerar de la Policía de Barrio sea el comienzo de una



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

actuación necesaria e imprescindible sobre la situación en que se encuentra dicho cuerpo". Pues mire usted, amén.

Cierra el debate el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, de este modo: Voy a tratar de responder a sus inquietudes, Sr. Labrador, pero primeramente convendría saber de qué estamos hablando porque, claro, cuando ustedes mencionan en su moción el delito imagino que quieren referirse a una conducta antijurídica que constituye una infracción al código penal. Si eso es así estas conductas entran de lleno en el ámbito de actuación de la Policía Nacional, no de la Policía Local. Además dicen ustedes en su moción textual "está demostrado que en aquellas ciudades españolas donde ya existe este servicio se ha logrado una mejora clara y notable de los niveles de seguridad ciudadana". Eso no pasa de ser una apreciación suya, un recurso literal si quieren. No tiene ninguna base estadística, no acreditan ningún dato que sustente esa afirmación. Por tanto, allí donde parece que han ido ustedes a buen nivel no pasa de ser una afirmación que entiendo yo, gratuita. Se refieren ustedes a la posición que sostuvo la Asociación de Vecinos Alcántara en la que yo estaba y sigo estando en el año 2002, defendiendo el buen hacer de aquel servicio de proximidad. Bueno, quiero aclararles que efectivamente aquel reconocimiento se refería a un policía que realizó un magnífico trabajo en el barrio y que, por cierto, era Policía Nacional. Así pues han tenido ustedes siete años en el gobierno para poder restituir esa Policía de Barrio Nacional que tan buenos resultados dio. No quiero dejar pasar una cuestión que nos preocupa, a mí particularmente, y es la que recogen los medios de comunicación hoy. Una afirmación atribuida a usted. Supongo que errónea en el sentido que dice "la Policía de Barrio podía servir para evitar sucesos como la paliza recibida por el propietario de un bar en Santa Bárbara, fallecido la pasada semana". Hombre, al hilo de ello me permito recordarle que el orden público es competencia de la Policía Nacional. Y es éste el cuerpo que debe actuar en ejercicio de sus propias funciones y competencias. Por tanto, es ella la que tiene la responsabilidad en esa materia. Quiero entender que esa expresión, a lo que me refiero, debió ser un error. ¿No, no ha sido un error? Pues si no ha sido un error estará pretendiendo decir que la Policía Nacional no ha hecho bien su trabajo. Pero habiendo un muerto de por medio deberíamos todos ser prudentes y no añadir más dolor al que ya tiene la familia. Hombre, por favor.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para advertir lo siguiente: Sr. Labrador, respete el turno de su compañero. Sr. Labrador, está en turno de palabra el Sr. Pérez del Pino.

Prosigue con su intervención el **SR. PÉREZ DEL PINO** de esta manera: Quien tiene atribuida esa responsabilidad por ley es la nacional. No podemos cargar con ello a la Policía Local. No es su responsabilidad. Está clarísimo. No hay más que irse al bar y ver que cinta hay precintando el bar. Si es la de la local o les la de la nacional. Pero para enmarcar la situación le daré algún dato más: mientras el gobierno de España tiene el 15% de las plazas de Policía Nacional sin cubrir, y a lo que se ve este año tampoco las va a cubrir porque no tenemos ni el presupuesto, pues este Ayuntamiento ha incrementado su plantilla en un 4,8%, con la incorporación de cinco policías más, con lo que hoy disponemos de 113 policías más 15 agentes de movilidad. Antes hablaba usted del ratio de policía 1,5 en 2005, 123. Bien, pues hoy 128. Cifra que corresponde con la recomendada por la Federación Española de Municipios que recomienda una tasa de un policía por cada 667 habitantes. ¿Nos conformamos con eso? No. Queremos alcanzar la tasa



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

recomendada por la Unión Europea en una directiva que cifra en 1,8 los policías locales por cada 1.000 habitantes. Lo que viene a suponer que en Toledo debería haber 153 agentes. Por eso este gobierno seguirá en la línea de aumentar la plantilla en los próximos años. Además, tenga en cuenta que todos los pasos que demos los ayuntamientos están condicionados con lo que el gobierno haga con el adelanto (me imagino que lo resolveremos alguna vez o lo resolverá alguna vez) de la edad de jubilación de los policías porque sabe, y si no lo sabe se lo habrán contado seguro, que el 35% de la plantilla de la policía está en segunda actividad. Lo que supone que muchos de ellos estarían en condiciones de acceder por edad a esa jubilación, si se aprobara, a los 60 años. Ello también sería un condicionante para que este Ayuntamiento pudiera hacer lo que nos están pidiendo que por otro lado ya estamos trabajando en ello. Les diré que el programa electoral del PSOE proponía lo siguiente: potenciaremos una mayor presencia de la Policía Local en las calles y en los barrios, redistribuyendo y reasignando funciones a los agentes para que sean referentes de vecinos, comercios, empresas y realicen una función preventiva de colaboración ciudadana y para hacer cumplir las ordenanzas municipales. A ese respecto, el 22 de marzo pasado, a las cinco y media de la tarde, la Alcaldesa convocó una reunión en la que estuvo presente, como Concejal de Seguridad Ciudadana, el Intendente de Policía Local y el Inspector de Policía que se ocupa de estos temas. Conclusión de aquella reunión: elaborar un estudio que nos permita mejorar la presencia de la Policía Local en los barrios. La Policía de Proximidad, que nosotros llamamos, de Barrio que llaman ustedes, debe estar inmersa, a nuestro entender, en las especiales características de cada barrio. Aunque una plantilla como la de Toledo debe estar regida por la polivalencia. No obstante, vamos a ir vinculando agentes a los barrios en la medida que nos sea posible. Siempre enfocándose a resolver los problemas del vecino. Miren ustedes, ¿cómo funciona la unidad de seguridad escolar, la atención a los colegios, la persecución de la droga en las inmediaciones escolares? Si no nos creen a nosotros que están en su derecho, pregunten a las AMPAS, a los directores de institutos y verán que esa labor se hace. ¿Dónde la enmarcan ustedes? ¿En la Policía de Barrio? Enmárquenla donde quieran. Por eso hablamos de que la polivalencia de la Policía debe tenerse presente. ¿Cómo vamos a hacer que eso sea posible? Pues miren, en primer lugar con el establecimiento de unos cronogramas de trabajo y el establecimiento de unos distritos, para que vean que no es que le diga que estamos trabajando. Es decir, le traigo el plano. Ocho distritos distribuidos lógicamente por los que saben de esto que son los jefes de la policía. Documentación de Ayuntamiento de Toledo, Policía Local, Policía de Barrio, Proximidad, objetivos: compromiso, implicación, mediación. ¿Cómo lo vamos a hacer? Aquí contamos con los agentes que se van a ir vinculando a los barrios y no sólo uno que conozca los barrios. Los que, ya digo, tienen la responsabilidad de hacer este trabajo, entienden que deben vincularse no uno, sino varios. Yo en ese tema no creo que podamos nosotros decir mucho más. Los cronogramas de trabajo que se están elaborando, como ejemplo, le diré en el argot que utiliza la policía que Sierra 12 y Sierra 81 tienen ya determinados (le doy estos nombres para que vea que no nos inventamos que estamos trabajando) su plan de actuación, precisamente su ruta de patrullaje y sus puntos base. Siempre les digo que el despacho de este concejal está abierto. Como no lo sabemos todo estamos dispuestos a escucharles, pero no suelen ir por allí. En resumen, lo que vamos a hacer es trabajar más en unas medidas proactivas que en medidas reactivas. ¿Qué queremos decir con esto? Queremos decir que lo que hay que hacer es una labor preventiva, movernos menos a impulsos de llamadas al 092, sino a evitar que éstas se produzcan, haciendo de Toledo una ciudad más segura, si es posible porque no es insegura. Tampoco generemos unos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

niveles que no se corresponden con la realidad. No podemos instar al Ayuntamiento, porque nosotros nos sentimos Ayuntamiento. No sé si ustedes se sienten Ayuntamiento. Es decir, podrían instar al gobierno si quieren o al concejal, o a quien les parezca. Pero hombre, no me parece adecuada tampoco esa fase. A lo mejor es que hoy, como decía el Sr. Labrador, no tiene un buen día. Pero bueno, nos impide esa posición, esa falta de rigor que nosotros entendemos en el planteamiento que nos hace y que ya estamos trabajando en este asunto, votar a favor de su proposición. Es decir, si esto lo hubieran hecho hace ocho meses pues igual. Pero ahora cualquier día nos van a proponer que hagamos algo que ya saben que se va a hacer. De verdad, siento mucho que no podamos apoyar esta propuesta que creo que era una declaración de intenciones más que otra cosa por los datos que hemos visto.

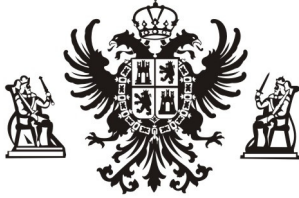
5.3. GANEMOS TOLEDO: POR LA RECUPERACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE COOPERACIÓN.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Exigimos que se tome en cuenta la cooperación al desarrollo como parte de las políticas públicas y que se cumpla el compromiso de llegar al 0,7% del presupuesto total.
2. Instamos al Gobierno Regional a dotar de recursos y presupuestos reales a la cooperación al desarrollo.
3. Instamos al Gobierno Nacional a dotar de recursos y presupuestos reales a la cooperación al desarrollo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. MEJÍAS GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, quien expone lo siguiente: El Grupo Municipal de Ganemos Toledo apuesta por la necesidad de trabajar siendo coherentes con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) también conocidos como Objetivos del Milenio, que son un llamamiento universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Los ODS son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Toledo nuestro compromiso es llegar al 0,7 % del Presupuesto municipal para destinarlo a cooperación y abrir a la participación su gestión. Este esfuerzo se plasma en tres convocatorias de ayudas de la Concejalía de Cooperación para trabajar en diferentes frentes y seguir potenciando la acción de las ONG, que ya cuentan con el 0,4% del presupuesto real del Ayuntamiento de

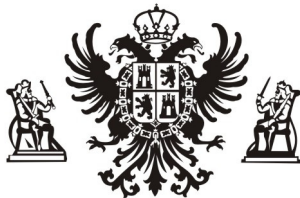


Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Toledo y el compromiso de llegar al 0,7%. Para lograr una mayor incidencia de este esfuerzo es necesario que otras administraciones también se impliquen y dediquen parte de su presupuesto a cooperación. Desde el Grupo Municipal de Ganemos Toledo no podemos entender como a nivel regional este año se han destinado un 0,02% del presupuesto real a cooperación, algo que nos parece insuficiente. Por otro lado, el Secretario de Estado de Cooperación Internacional, anuncio en los últimos días que está trabajando en un plan director 2017-2020 que no contará con presupuesto, lo que muestra claramente cuál es la política del Partido Popular en materia de cooperación. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo: 1. Exigimos que se tome en cuenta la cooperación al desarrollo como parte de las políticas públicas y que se cumpla el compromiso de llegar al 0,7% del presupuesto total. 2. Instamos al Gobierno Regional a dotar de recursos y presupuestos reales a la cooperación al desarrollo. 3. Instamos al Gobierno Nacional a dotar de recursos y presupuestos reales a la cooperación al desarrollo.

Toma la palabra la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, enunciando lo que sigue: No vamos a votar en contra de acciones que han permitido que millones de personas aumenten su calidad de vida, sus niveles de alfabetización y que han ayudado al descenso de la desnutrición y la pobreza. Somos conscientes de que el dotar de recursos y presupuestos reales en la cooperación al desarrollo se traduce en avance, en mejoras, y que un recorte de las mismas suponen un freno en seco. Entendemos que para alcanzar el 0,7 en ayuda oficial al desarrollo para asumir los nuevos objetivos del milenio definido por la ONU para 2030 y para tomar en cuenta la cooperación al desarrollo como parte de las políticas públicas, se hacen necesarios superar ciertos escenarios, que de alguna manera limitan el alcance de mayores cotas de calidad y de impacto, tanto en el desarrollo como en la reducción de la pobreza. Esto supone para nosotros asegurar la eficiencia de los recursos asignados a través de una reforma estructural de la política de cooperación y del impulso de impacto de estado de política exterior. ¿En qué se deberían concretar estas directrices?, pues por ejemplo, en mejorar el sistema de rendición de cuentas, incluyendo evaluaciones junto a planes de mejora y de seguimiento. Ser más proactivos en los posicionamientos dentro de los foros internacionales. Coordinación de la ayuda al desarrollo que prestan las administraciones con el trabajo que realizan las ONG, y empresas en materia de responsabilidad social. Como señalaba, son sólo algunas simplificaciones de medidas, que entendemos como una mejora de la eficacia y de la eficiencia de la actividad de nuestro país, región y municipio, pro el progreso económico y social global, y por corregir el desvío en la senda de convergencia con nuestros socios europeos en este campo.

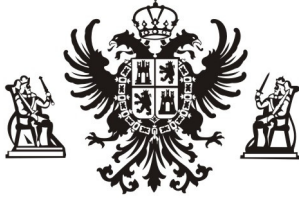
Seguidamente el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista añade lo siguiente: Las ayudas a cooperación al desarrollo se han visto ligadas fundamentalmente desde el inicio a prioridades económicas y muchas veces de buscar oportunidades por parte de los países colaboradores. Creo que sin desmerecer el avance que pudo suponer este tipo de políticas, hoy hemos cambiado los fundamentos, yendo fundamentalmente a unos principios esenciales de fraternidad entre los pueblos, entre fraternidad de las personas con los más favorecidos, derivados de los principios de solidaridad y justicia social. Que han llevado a pasar de la lucha contra la pobreza y el desarrollo en su conjunto, hasta el reconocimiento de los Derechos Humanos. A estos fundamentos solidarios y de justicia social es a los que me voy a referir fundamentalmente. Ciertamente en



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

situaciones de crisis, en los que parece que se acentúa la limitación de los recursos, es fácil que las ayudas a quienes no tenemos próximos, a los que no vemos se recorten de una manera ignominiosa. Desde luego que los recursos han de ser utilizados al máximo de sus posibilidades y que se potencien al máximo de su impacto sobre los desfavorecidos. Pero no debemos de olvidar qué sería de ellos si no fuera por las ayudas de los que vivimos en mejor situación. Es muy fácil olvidarles, y es fácil y hay ejemplo de cómo se les olvida. La Junta de Comunidades tiene un presupuesto de 45 millones de euros a la cooperación, éramos la comunidad autónoma por habitante que más ayudaba en este sentido. Bastó el primer año del Partido Popular para que estas ayudas se redujeran a 200.000 euros, 200.000 euros contra 45 millones. No todos somos iguales y no todos pensamos lo mismo. Y decimos que estamos en época de crisis, pero todos conocemos que aunque hay personas que lo pasan en nuestro entorno, los que están lejos, muchos de los que están lejos, negocien una ayuda mejor y además una vida que está muy lejos de la nuestra por mala que sea, en salud, en educación, saneamiento, en igualdad de oportunidades, en justicia social. Dentro de los 17 objetivos del desarrollo sostenible, aprobados por el Programa de las Naciones Unidas, les voy a dar algunos datos para que sepan de lo que estamos hablando, a pesar de la mala situación en que nos podemos encontrar. Por ejemplo, la tasa de mortalidad materna en España está en 6 por 100.000. Uno de los objetivos, uno de los objetivos del desarrollo para el 2030 es que esta tasa mundial sea del 70 por 100.000. Es decir, dentro de 30 años esperemos que estén 10 veces peor de lo que estamos ahora. Por hablar de otro dato la tasa de mortalidad neonatal en España está en el 3 por 1.000, en estos objetivos se pide que para el 2030 esté a nivel mundial en el 12 por 1.000. Dentro de 15 años estará 4 veces por encima de lo que ahora está en España. Hay que decir que hay países que están en este dato, por encima del 40% en mortalidad neonatal. Y cuando estamos hablando de esto es importante recordar que estamos hablando de personas, de seres humanos idénticamente igual que nosotros, con una dignidad idéntica que nosotros creemos, que nosotros queremos que se le reconozca y que es fundamental, que entre todos, se lo garanticemos por nuestra propia dignidad. Y además son muchos de nuestros ciudadanos, muchos toledanos y muchas toledanas, que desde aquí, desde su casa, o repartidos en lugares de los más desfavorecidos del planeta, han tendido una actitud totalmente desinteresada, que se revelan y trabajan individualizadamente o a través de ONG, dando ejemplo de mucha y búsqueda de soluciones para estas personas desfavorecidas. Es fundamental que nuestras instituciones sean reflejo de lo que los ciudadanos piensan. Y les recuerdo que al menos, tres de cada cuatro españoles, es decir, el 75% de los españoles piensan que debemos colaborar con las naciones más desfavorecidas. Por ello, por la dignidad que nos parece todo ser humano, por nuestra propia dignidad como personas, que no pueden ser ajenos a sufrimiento en otro, y pro solidaridad y reconocimiento a todos los ciudadanos y ciudadanas, a todos los cooperantes, a todos los toledanos que individualmente o a través de organizaciones dando lo mejor de sí, en favor de los desfavorecidos, vamos a votar a favor de esta proposición.

Seguidamente interviene el **SR. JIMÉNEZ GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando que: Quiero comentar la exposición o con la primera frase que aparece en su propuesta, Ganemos Toledo apuesta por la necesidad de trabajar siendo coherentes. Yo cuando veo esta frase me voy al programa vuestro, al de ustedes, veo las declaraciones de manifestaciones que tienen, y comienzan que, Ganemos Toledo nace como consecuencia del hartazgo del sistema impuesto



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

por la alternancia en el poder de los dos partidos tradicionales que nos han gobernado, es nuestro deber, derecho y responsabilidad. Creo que ustedes llevan doce años de gobierno también, no pueden eludir que son el Partido Popular y el Partido Socialista sólo. También dicen, garantizar los derechos básicos y fundamentales entre otros o del medio ambiente. El Sr. Mateo dijo el 31 marzo que si la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no retiraba el amianto, él instaría y el propio equipo a retirarlo con fondos propios y reclamar a cada titular. No se ha hecho. Sigo con su programa, la responsabilidad defendiendo lo establecido en el programa político de la candidatura respondiendo ante la ciudadanía por nuestra gestión y comprometiéndonos a dimisión o revocación de los cargos. Siento decirselo Sr. Mateo, en sus filas hay un alto cargo, creo que la gestión que está haciendo no es acorde con la que es, podrían tomar nota y sabe a qué me refiero. Pues la Empresa Municipal de la Vivienda, el Gerente, no está a la altura de las consecuencias, no está a la altura y alguien que no aporte ideas, pues quizás tendíamos que plantearnos otra cuestión con él. No bueno, estoy hablando de su frase que dice que, Ganemos Toledo apuesta por la necesidad de trabajar siendo coherentes. Y estoy afeándole la conducta de que no son coherentes. Habla que la reforma receptiva en la legislación del régimen en administración local del Gobierno del Sr. Rajoy ha hecho de que el paro en nuestra ciudad crezca, tal, tal, tal. El Gobierno Nacional aminora el paro y Toledo, siendo usted gobierno, se lo recuerdo, crece. Así podría estar manifestándole todas y cada una de las cosas que ustedes dicen. Bueno, escúcheme un poquito y déjeme hablar. Podría recitarle literalmente todas las cuestiones que dicen de sus propuestas, como para los vecinos y para las vecinas de Toledo, quería aplicar un plan de pavimentos y zanja única. Modificar y modernizar los residuos. Apostar por el mantenimiento de las infraestructuras que cuesta mucho dinero. Mejorar la gestión de sus instalaciones deportivas públicas y ampliando el horario de apertura de centros cívicos y bibliotecas. Elaborar un plan de mejora para la Calle Jarama, en la iniciación de la zona industrial comercial, todo esto para generar empleo. No lo están haciendo. Sigo diciendo que esto es la coherencia que ustedes tienen. Y podría estar desgranando todo su programa electoral, así como su acuerdo y compromiso con el Partido Socialista. Pero haciendo referencia a su moción en cuanto a su primera proposición, exigirse así mismo, entiendo que es el punto 1 en subir la cooperación al 0,7% del presupuesto total, es lo que quiere decir. Cuando dice exigimos que se tomen en cuenta la cooperación al desarrollo como parte de las políticas públicas que se cumpla el compromiso de llegar al 0,7 presupuesto total, eso es a lo que se refieren no. Ustedes mismos son los que tienen que dar ejemplo y llegar al 0,7, pues cuando ustedes den ejemplo y lleguen al 0,7, podremos instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y podremos instar al Gobierno de España. No obstante siendo el tema que es, vamos a votar a favor.

Cierra el debate en nuevo turno el **SR. GARCÍA MEJÍAS** añadiendo lo siguiente: Bueno, no sé Iñaki, me has dejado ahora mismo que yo ya estoy por dejar el micro e irme a mi casa porque no sé, no entiendo tu discurso, no le veo coherencia, lleno de mentiras, vacío y sin mucho sentido. No sé qué pasa que no se escucha esto, me arrimo más. Lo que está claro es que nosotros tenemos un acuerdo de gobierno, estamos trabajando para cumplir el máximo número de propuestas, de acuerdos dentro de este acuerdo. Pero hay una cosa que seguramente va más allá de esta lección de dignidad que nos dais, y es que yo si me voy de este ayuntamiento y a lo mejor ustedes creen que no he hecho nada, pero sinceramente yo sí me voy sin robar, me iré del ayuntamiento con la cabeza bien alta. Considero que se llenan la boca ustedes de dar lecciones y de hablar de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

cumplir con la deuda y hablar de muchas cosas que no cumplimos, pero yo creo que tienen muchas cosas que callar y tendrían que tener un mínimo de humildad, porque el ejemplo que están dando a nivel nacional, con uno de los partidos, bueno el partido más corrupto de la historia de la democracia, con tantos casos de corrupción y tantos imputados, por lo menos, un poquito de humildad no les vendría mal. Hablando ahora de la moción que presentamos, que tiene que ver con cooperación y con un nuevo modelo de desarrollo, que aprovecha el éxito de los objetivos del milenio y lo que hace este nuevo modelo de objetivo de desarrollo sostenible. Lo que hace es dar una vuelta de tuerca e ir más allá para no sólo centrarse en el fin de la pobreza en todas sus formas, sino además lo que presenta es la singularidad de instar a todos los países, ya sean pobres, tengan ingresos altos o medianos a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta. Este es el nuevo modelo de desarrollo que se firmó el 25 de septiembre de 2015 en la Asamblea General de la ONU y que se adoptó y se aprobó una agenda hasta el 2030 para una acción a favor de las personas, del planeta y de la prosperidad. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron esa resolución que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza, pero que afirman también que no se puede lograr si no hay un desarrollo sostenible. Esta nueva estrategia que tiene que tener lugar en los próximos 13 años, dicen también los estados que se comprometen a utilizar los medios necesarios para la implementación con alianzas, centradas especialmente en la necesidad de los países más pobres y vulnerables. La resolución y los países que la firmaron dicen textualmente, que estamos resueltos a poner fin a la pobreza y al hambre de todo el mundo de aquí al 2030 al combatir las desigualdades dentro de los países, y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas. A proteger los Derechos Humanos, promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas. Y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. No estamos hablando aquí de un paternalismo de acabar con la pobreza y de ayudar a quien menos tiene y al pobrecito que no puede hacer nada, sino que estamos hablando de un nuevo modelo de desarrollo que todos los países firmaron y que tiene que ver con algo mucho más ambicioso y mucho más amplio. Además de poner fin a la pobreza, ahora sí no, habrá cogido cuerpo esto. Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los objetivos de desarrollo sostenible, entre otros puntos, hablan de erradicar el hambre y lograr una seguridad alimentaria. Garantizar una vida sana y una educación de calidad. Igual en igualdad de género. Asegurar el acceso al agua y a la energía, promover el crecimiento económico y sostenido. Buscar y trabajar por el trabajo digno. Luchar contra el cambio climático. Promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. Bueno pues, el Ayuntamiento de Toledo, lo que nos encontramos, el Grupo Municipal del PSOE y de Ganemos, mi Concejalía de Cooperación, está cumpliendo, un ayuntamiento que está haciendo realidad y está cumpliendo los objetivos de desarrollo sostenible. Nos encontramos un ayuntamiento donde no se invertía prácticamente nada en cooperación. Además toda la inversión estaba supeditada a posibles inversiones urbanísticas que pudieran llegar, o sea, que estaba vacío realmente de contenido. Y lo que hemos hecho es comprometernos en recuperar la cooperación al desarrollo en nuestra ciudad. Hemos cumplido con ese compromiso, lo hemos hecho con un presupuesto real y efectivo, para que se puedan llevar programas de cooperación, ayudas de emergencia y educación para el desarrollo. Hemos pasado de las palabras a los hechos y a los números y tenemos tres convocatorias donde contamos con 320.000 euros reales, para luchar y para favorecer estos objetivos de desarrollo sostenible. Además de contar con este presupuesto, lo hemos querido hacer creando un órgano que era una demanda muy



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

antigua de las ONGs, como el Consejo de Cooperación, donde de manera participativa las ONGs como los partidos políticos, vosotros sabéis y estáis en ese consejo, se decide y se participa para consensuar de una manera participativa y transparente, pues esos objetivos e iniciativa y dar respuestas y poner en marcha programas buscando una mayor eficacia y transparencia. Pensamos y por eso traemos esta moción que nosotros estamos cumpliendo, estamos en un 0,4 muy cerca del 0,7 cuando veníamos de la nada absoluta no, del desierto más absoluto, y al Estado le exigimos porque creemos que no lo hacemos con malasaña, ni lo hacemos fijándonos en todos los defectos que puedan tener o toda la corrupción que están metidos, sino que lo hacemos con elegancia y lo queremos hacer con una voluntad de realidad, trabajar para lo que creemos que el objetivo que tenemos que hacer. Entonces nosotros sí que exigimos más recursos para responder a la crisis de los refugiados y creemos que 2017 va a ser un año, mi año para la cooperación a nivel nacional, para la cooperación internacional y para el desarrollo. Es una de las asignaturas pendientes para España y una de las más destacadas víctimas de los recortes y de estos años de corrupción. Curiosamente mientras no se hace nada o se invierte muy poquitos recursos en esta tarea y en este objetivo que, insisto, no es una cuestión de mejorar o intentar darles unas migajas de pan a los que menos tienen, sino un nuevo modelo de desarrollo sostenible y un modelo inteligente, creemos, para poder vivir en un mundo que está sufriendo no sólo pobreza sino falta de recursos y muchísimas cosas más. Creemos que se debe hacer esta inversión. También creemos muy importante que se tome la cooperación como parte de las políticas públicas y que se cumplan estos compromisos con presupuestos reales. No hay otra manera para mejorar la situación de la vida, no sólo de los que menos tienen, sino de los que se supone que somos países desarrollados y que también estamos pasando o hay gente que está pasándolo muy mal. Así que por eso yo, me gustaría acabar con una frase del autor del Principito que dice así: "Si queremos un mundo de paz y de justicia hay que poner decididamente la inteligencia al servicio del amor".

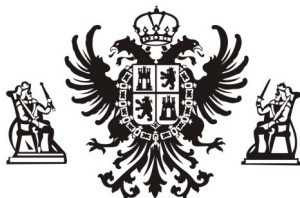
5.4. CIUDADANOS TOLEDO: CONCURSO Y CAMPUS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (3 CIUDADANOS TOLEDO y 8 PP) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Convocar un concurso científico, tecnológico y de innovación dirigido a alumnos de primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, abierto a todos los colegios e institutos de la ciudad.
2. Organizar un campus científico, tecnológico y de innovación en el que, además de exponerse los proyectos presentados, se desarrollen actividades enfocadas a acercar la ciencia y la innovación a niños, jóvenes y adultos.

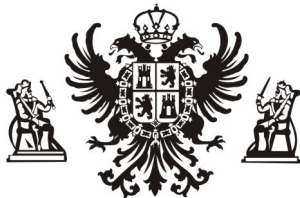
El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Toledo, presentando la siguiente propuesta: El concepto de I+D+i



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

investigación, desarrollo e innovación tecnológica- está indefectiblemente ligado al avance de las sociedades. Enfocado como estrategia de futuro y sostenibilidad, los estados y administraciones públicas procuran, en la medida de sus posibilidades, potenciar las actividades ligadas a estos campos a través de distintas políticas de apoyo (subvenciones, bonificaciones, deducciones, becas...). Ciudadanos siempre ha dejado claro que el I+D+i es un motor fundamental para aumentar la competitividad de nuestro país y que, como tal, debe impulsarse también desde el ámbito educativo y desde las edades más tempranas. Entre otras cuestiones, desde Cs apostamos por el desarrollo de proyectos de innovación en colegios y centros, así como por la puesta en marcha de programas experimentales que incorporen prácticas innovadoras. También planteamos en nuestro programa sustituir el aprendizaje exclusivamente memorístico de conocimientos por un aprendizaje de competencias, aplicando el conocimiento a la vida real combinándolo con destrezas, habilidades y valores. En este sentido, no podemos dejar de aplaudir y respaldar todos los esfuerzos, iniciativas y proyectos puestos en marcha por instituciones educativas públicas y privadas, administraciones regionales, provinciales y locales u organizaciones sin ánimo de lucro con el objetivo de promover el conocimiento, la ciencia y la investigación en los diferentes ámbitos y niveles educativos. A nivel estatal podemos citar como, por ejemplo, el Concurso Internacional Ciencia en Acción, organizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con la pretensión de aproximar la ciencia y la tecnología al gran público de una manera dinámica y entretenida. El CSIC también organiza, junto a otras entidades, el concurso La mar de ciencia, dirigido a jóvenes artistas de primaria y secundaria interesados en la ciencia y el mar. En el ámbito autonómico encontramos Zientzia Astea, la Semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación organizada por la Universidad del País Vasco (UPV). Dirigida a niños, jóvenes y adultos, cuenta con talleres, stands científicos, exposiciones y concursos, entre otras actividades. Ciencia Clip, por su parte, es un concurso dirigido a estudiantes de la ESO, Bachillerato y Formación Profesional que deben explicar en un vídeo original un concepto científico. Entre los premios, se contempla una visita al CERN (Organización Europea para la Investigación Nuclear) para los ganadores. A nivel local, podríamos citar el concurso escolar "Pedro Villa", dirigido a alumnos de la ESO y organizado por la Asociación Camino al Humanismo y la Ciencia en Lorquí, Murcia. Desde este grupo, echamos en falta proyectos de este tipo en nuestra ciudad. Así, y de la misma forma que nuestro Ayuntamiento convoca anualmente el concurso de belenes, consideramos que podría poner en marcha iniciativas orientadas a promover y fomentar el interés por la ciencia, el desarrollo de la creatividad y el espíritu de investigación en los alumnos de Toledo. Desde Ciudadanos proponemos, contando siempre con el criterio de los técnicos del área de educación y cultura, convocar un concurso científico, tecnológico y de innovación dirigido a clases o grupos de alumnos de primaria, secundaria, bachillerato y FP y abierto a todos los colegios e institutos de la ciudad. Cada categoría, deberá contar con un premio, siempre enfocado a la temática del concurso (por ejemplo, una visita a un parque o centro tecnológico, científico o de innovación). Finalizado el plazo de presentación de proyectos, planteamos organizar un campus de uno o varios días de duración, para que los participantes puedan presentar, exponer y compartir sus trabajos. Este campus estaría, además, abierto a todos aquellos centros educativos, alumnos y vecinos que, aun no habiendo presentado proyecto, estuvieran interesados en acudir. Por otro lado, sería interesante invitar a este campus a personalidades del mundo de la innovación que pudieran animar a los pequeños y adolescentes a desarrollar sus aptitudes y creatividad. También podría explorarse la posibilidad de contar con miembros de la comunidad universitaria



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

(profesores, alumnos...) para que colaboraran en el campus (como miembros de jurado para valorar los proyectos, charlas, talleres, stands...). Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos. 1. Convocar un concurso científico, tecnológico y de innovación dirigido a alumnos de primaria, secundaria, bachillerato y formación profesional, abierto a todos los colegios e institutos de la ciudad. 2. Organizar un campus científico, tecnológico y de innovación en el que, además de exponerse los proyectos presentados, se desarrollen actividades enfocadas a acercar la ciencia y la innovación a niños, jóvenes y adultos. Hoy traemos otra propuesta cultural, otra propuesta en el sentido de sembrar un grano de arena en lo más jóvenes, que serán el futuro de nuestra ciudad. Y desde este grupo intentamos que este reto, en el ámbito científico y tecnológico e innovación, entre de forma lúdica en las aulas, no, ¿y cómo?, pues motivándolo con un curso y un campus. Nos dicen los profesores de los colegios e institutos que hemos consultado, que están deseosos con este tipo de iniciativas que suelen tener mucho éxito además entre el alumnado. Todo el que lo desee tiene la excusa para convertirse por un día en un pequeño científico, convertirse en un creador, en un pequeño laboratorio. Quizás les estemos dando a los alumnos la posibilidad de trabajar, orientando el aprendizaje y guiando a los alumnos a aprender cosas por sí mismos. A ser creativos, soñar con lo posible, con lo imposible, a pensar sobre las platas, vientos, fricción, sobre el sonido, la gravedad, sobre los espaguetis como el Sr. Ferran Adrià, no lo sé. Pueden decirnos que esto no es competencia del ayuntamiento y que esto depende de la junta, etc. y nosotros le responderemos, bueno, no les podremos responder por eso de los turnos de palabra y por eso se lo digo ahora. Tenemos una Concejalía de Educación y Cultura y ahí pensamos que tiene cabida nuestra propuesta. Igual que convocamos concursos de fotografías, belenes o de la misma forma que ya pusimos en marcha, con éxito, por cierto el Proyecto de Apadrina un Parque, hoy queremos ofrecer una actividad, bueno, pues a todos los centros educativos de primaria, secundaria, bachillerato y también de formación profesional, por supuesto. Para que fomentemos y desarrollemos la creatividad, la ciencia y la tecnología. Y yo creo que una manera divertida, haciéndolo con un concurso, y por supuesto como todos los concursos, con un premio que les motive, con un premio que tenga algo que ver con la innovación, desarrollo, creatividad, con la ciencia. También haciendo un campus donde además puedan interactuar los alumnos unos con otros y contarse la experiencia vivida lo que han trabajado en las aulas, lo que han propuesto, como han llegado hasta aquí, pretendemos que sientan la innovación, además como algo cercano, como suyo y que también, aunque suene un tópico, que el futuro que comprendan que depende de ellos, de los más jóvenes. Nunca es pronto, creo, para empezar una educación científica y de innovación y de creatividad, que tienen implicaciones tan enriquecedoras para todos por eso les pido el voto favorable.

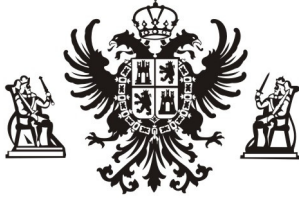
A continuación interviene el **SR. MATERO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, manifestando que: Ya le digo que me cuesta cogerles el aire, que no sé si es despiste mío o despiste suyo. Seguramente sea más mío que suyo. Porque me da la sensación que andan ustedes un poco despistados, con cariño, que es una frase muy de moda ahora. Y lo entiendo, lo entiendo porque no debe ser fácil ser la muleta de honor de Mariano Rajoy o de un Partido Popular con intervenciones tan gloriosa como la que acaba de hacer el Sr. Jiménez hace unos minutos. Pero bueno, yo no voy a hacer como él y voy a dedicarme a hablar de la moción si les parece bien que es a lo que hemos venido a hablar. Mire le digo que están un poco despistados porque las referencias



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

educativas que incluyen su propuesta, que se refiere a competencias, a programas experimentales, prácticas innovadoras, no es que estén en su programa electoral, que estarán, no dudo de que no estén, que lo recoge la ley. No es una cosa, una aportación de Ciudadanos al futuro educativo, sino que están recogidas en la ley y en el programa educativo de cualquier comunidad autónoma, hasta la LOMCE, maldita LOMCE, esa losa que no terminamos de quitarnos de encima, las contempla, hasta incluso en la LOMCE. Pero los ejemplos que nos ponen, ni uno sólo es iniciativa propia e individual de un ayuntamiento, nos hablan de CSIC de la Universidad del País Vasco que, evidentemente cualquiera de los dos, no lo he comprobado, pero deben de tener bastante más presupuesto del que pueda tener el ayuntamiento. O la de Lorquí de Murcia, que yo sí me he preocupado en ver a ver si podíamos tomar algún dato, que al final se dirige a los alumnos de 4º de la ESO de un solo instituto, que no tiene nada que ver con todo el fin, la invitación que ustedes nos hacen. Y a modo de anécdota, no termino de ver la relación entre la inercia de los concursos de belenes y uno de tecnología, a mí, será yo pero me cuesta verlo. Con todo esto creo que hacen ustedes un pequeño refrito que nos presentan como propuesta. No me entienda mal porque a mí la idea me parece buena, a mí la idea me parece buena. Y yo creo que además tiene posibilidades y que podríamos hacer algo así en Toledo, pero lo que no veo es que sea una tarea que aborde el ayuntamiento directamente por propia iniciativa y además que lo haga en solitario tal y como nos plantea usted en la propuesta. Estará conmigo y usted mismo lo reconocía, que este es un campo cuya competencia tendría más sentido yo creo en el marco de la Universidad de Castilla-La Mancha, o de la propia Junta de Comunidades, o de alguna de las industria en materia de innovación y tecnología que tenemos en la ciudad de Toledo y que la tenemos y además son muy buenas, no. Yo creo que bastantes temas con competencias delegadas tenemos ya los ayuntamientos, y este en concreto, cuya financiación al final termina ser insuficiente como para coger otros. Eso al margen de que este ayuntamiento dispone de un programa que seguro que usted conoce que es el Toledo Educa, que ya contempla algunas cuestiones, no tan ambiciosas como las que usted propone, evidentemente, como talleres de robótica o la Ciencia Divertida, con ese nombre además a la que usted hacía ilusión y ya están contempladas. Es verdad que menos ambiciosas de lo que usted propone. Pero esa sí llega a todos los colegios e institutos de la ciudad y que se vienen desarrollando no en esta legislatura, sino bastante antes, yo creo que además con acierto. Las circunstancias actuales y con el modelo que usted nos propone, nos va a permitir que me reserve o nos reservemos el voto. A lo que sí nos comprometemos desde mi grupo es a que si bien de su propia iniciativa la Universidad de Castilla-La Mancha o la propia Junta de Comunidades recogen el guante, proponen una iniciativa como esta, en colaboración y que podamos poner en marcha todos juntos, yo sí me comprometo desde Ganemos Toledo a propiciar que el Ayuntamiento preste toda la colaboración posible. Pero en los términos que usted nos lo plantea, lo lamento pero no vamos a apoyar la propuesta.

Acto seguido la **SRA. GARRIDO POLONIO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, expresa lo que sigue: Muy brevemente y sin querer apartarme del fondo del asunto, sí me gustaría hacer una pequeña reflexión en voz alta. En relación a las mociones que pleno tras pleno y ya llevamos unos cuantos, la mayoría de las mociones que trae tanto el grupo Ciudadanos como el grupo Ganemos, siempre se refieren a mociones que en sí mismas son muy bonitas y proporcionan un titular estupendo, pero que realmente se alejan de lo que realmente quieren los ciudadanos de Toledo. Las mociones del PSOE no las nombro porque apenas traen



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

mociones a los plenos. No obstante es importante decir que como ejemplo, para continuar, nos sirve la traída por hoy aquí al pleno por el Grupo Ciudadanos. Realmente, incluso les puedo aportar yo el titular, "Ciudadanos apuesta por la innovación y propone un concurso entre los estudiantes de I+D+i". Por lo que ven es un titular estupendo y fantástico, pero ciertamente, si ahondamos un poco, si vamos al fondo del asunto y como aquí ya ha salido incluso por el propio grupo de Ciudadanos que ha mencionado el hecho, de que le vamos a responder que, efectivamente no es precisamente el ayuntamiento el que tiene la competencia en esta materia. Pues efectivamente, no es el ayuntamiento el que tiene la competencia en esta materia. Y yo creo que eso es muy importante, no vale pasarlo por alto, no tiene la competencia. ¿Pero esto lleva dinero?, ¿con cargo a qué partida? ¿Habría que contratar una empresa?, o realmente de qué estamos hablando ¿Realmente el ayuntamiento puede realizar un evento de lo que aquí se está diciendo, como decía el compañero de Ganemos? Pues sinceramente yo tengo, no es que tenga dudas, ya le digo yo a usted que no. Te digo que no porque no es su competencia, por eso estas mociones siempre resultan muy bonitas, son mociones que yo llamo talismán, como la anterior presentada por Ganemos referida a la cooperación. Muy bonita, pero realmente en este pleno venimos a traer mociones que se refieran a las competencias municipales, porque ahí es donde debemos de trabajar y sí podemos trabajar. Y las competencias municipales son muy amplias, muy amplias y son absolutamente mejorables. Y son las que les interesa a los ciudadanos de Toledo. Eso es lo que quieren ver los ciudadanos. Y son simple y llanamente que las calles estén limpias, que los árboles estén sanos y podados. Que las zonas verdes estén cuidadas. Que las farolas alumbrén las calles con una calidad suficiente. Que la policía local desarrolle su magnífica labor con medios suficientes y cerca del ciudadano. Que las calles estén bien pavimentadas. Que os impuestos no ahoguen al ciudadano. Que nuestro patrimonio esté cuidado. Que nuestros autobuses lleguen a todos los habitantes de Toledo. Que nuestras empresas tengan un marco jurídico urbanístico seguro, para poder asentarse nuestra ciudad. Y así podría seguir relatando un montón de competencias municipales que sí deberían ser traídas aquí al pleno. Porque es nuestra competencia y porque es por lo que debemos trabajar. Y además son las competencias por las que los ciudadanos de Toledo nos han elegido, para que las defendamos. Por eso quizás debiéramos de inmiscuirnos tanto en las competencias de otras administraciones, como hoy nos ha pasado en algunas de las mociones. Pero aun así, aun así, si queremos abarcar este gran proyecto habría que trabajar más esta moción. Y habría que traerla estudiada. Y habría que traerla y presentarla, pues efectivamente, con la universidad, pero no decirlo, hacerlo. Hemos hablado con la universidad, vamos a proponer que se firme un convenio con la universidad, con la Junta de Comunidades, que es quien tiene la competencia en materia de educación. Y a tres bandas con lo que pueda aportar el ayuntamiento, realmente se podría desarrollar, a lo mejor, algo de las características que ustedes proponen. Pero creo que nos olvidamos de lo fundamental para lo que estamos aquí, son las competencias municipales, para el bienestar de los toledanos que es para lo que nos han elegido. Y si aún queremos ambicionar ese gran proyecto, hagámoslo bien, presentemos un convenio detallado, con las aportaciones económicas, con los detalles de lo que va a aportar cada uno. Y entonces a lo mejor así sí podríamos conseguir que fuera realmente un proyecto consistente y que se institucionalizara, porque sí es bonito, muy bonito. Pero insisto, que tenemos que trabajar, que tenemos un presupuesto, que es nuestra arma de trabajo y tenemos que estudiarlo, no podemos venir y decir lo que se nos antoje o nos parezca bonito. Porque no debemos, me parece que es un poco faltarles el respeto a los toledanos,



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

que un pleno tras otro traigamos mociones, siempre referidas, son mociones muy bonitas pero no son realmente lo que pedimos y lo que piden nuestros ciudadanos. Por eso, insisto, insisto, que efectivamente, como vamos a votar que no, si es muy bonita, como vamos a votar que no. Pero ahí queda la reflexión en voz alta que debiéramos hacernos un poco todos.

Por último interviene el **SR. GONZÁLEZ CABEZAS**, miembro del Grupo Municipal Socialista, aclarando lo que sigue a continuación: Comenzaremos diciendo que la moción presentada por Ciudadanos esta tarde ante este pleno municipal, resulta tan atractiva como convincente. Pero para no dejarnos seducir de una forma tan rápida, debemos exponer una serie de argumentos para concluir este Consistorio, no debe usurpar competencias que no le son propias. En su concepto inaugural Ciudadanos apuesta por el desarrollo de proyectos de innovación en colegios y centros y plantea sustituir el aprendizaje memorístico por el aprendizaje de competencias. Suponemos que su grupo conoce que lo que propone en estas frases es ley y por consiguiente de obligado cumplimiento. Una gran parte de nuestros centros educativos, por no decir la inmensa mayoría, desarrolla proyecto de innovación desde hace muchos años, auspiciados por la institución competente, Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Del mismo modo sucede con la evolución de competencias indicadores, a este tenor la consejería ofrece a sus docentes a través de un programa de formación permanente una gran de actividades para llevar al aula todos estos proyectos, les podemos desgranar unas cuantas desarrolladas durante el presente curso académico. Programaciones didáctica, nuevas tendencias, objetivos, contenidos, criterios de evaluación, indicadores. Proyectos escolares saludables, alimentación equilibrada, higiene personal y postural, actividad física. Reconstruyendo entornos personales de aprendizaje digital, arte y emociones, competencia emocional a través del arte, arte terapia. Neurociencia, cómo aprende el cerebro, relaciones entre emociones, pensamientos y capacidad de ejecutar proyectos. Clases invertidas, modelo pedagógico que ofrece un enfoque integral para incremental el compromiso y la implicación del alumno en la enseñanza. Aprendizaje basado en proyectos, el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje, cambiar el paradigma del proceso de aprendizaje. Como podemos observar nuestra institución educativa competente viene abordando todos los temas expuestos por el grupo Ciudadanos en su moción, con la única intención de ponerlas en práctica en el aula. Seguidamente, pasan a exponer que hay concursos nacionales e internacionales de ciencia e innovación para las diferentes etapas educativas, organizadas por el Csif, la Universidad del País Vasco, etc. Nuestro grupo conoce la existencia de estos concursos y se congratula de su existencia, así como de la participación de nuestros centros en ellos. Tal y como suceden en las Olimpiadas Matemáticas, en las que alumnos toledanos, cosechan, por cierto, muy buenos resultados. Cuando citan el Concurso Escolar Pedro Villa, relacionado con un municipio murciano, este representante del grupo municipal Socialista les cita alguna actividad más, dirigida a escolares como es el octavo finde científico, la Fiesta de la Ciencia en Alcobendas. Que se desarrollarán los días 27 y 28 de mayo en esta localidad madrileña. Pero su grupo sabe que tanto en Murcia como en Alcobendas, no es el ayuntamiento quien organiza estos eventos. Si no asociaciones, en el caso murciano, y otras instituciones como el Museo Nacional de la Ciencia y la Tecnología, el Csif, el Jardín Botánico, la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos III, la Politécnica, el Museo Geominero y de Astrobiología en el caso Madrileño. Como queda suficientemente demostrado, no es competencia del Ayuntamiento de Toledo ni de su Concejalía de Cultura, organizar este tipo de



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

concursos. Y además, podemos constatar curso tras curso, la alta valoración que tienen entre nuestros docentes y alumnado, las actividades del programa Toledo Educa, que van dirigidas, como todos ustedes saben, a todos los centros de la ciudad y a todas las edades. Desde educación infantil hasta bachillerato, pasando por todos los ciclos formativos. Entre ellas, las hay de componente científico, como se pide en esta moción. Cito algunas. Arqueólogo por un día. Taller de robótica. Apadrina un parque. Conoce nuestro Río Tajo. Educación Medioambiental. Ciclo del Agua. Taller educativo sobre el ciclo integral del agua en los centros escolares. Horizonte Toledo. Leonardo Da Vinci el inventor. Ciencia divertida. Educamos la sociedad del futuro, etc., etc. Concluimos así como comenzamos. La oferta científica se encuentra bien abordada dentro de nuestro programa educativo. Y creemos que no debemos ocupar un espacio que corresponde a otras instituciones académicas y asociaciones científicas. Aunque evidentemente siempre colaboraremos con todas aquellas propuestas que fomenten entre nuestros jóvenes, adolescentes y niños, el espíritu crítico, científico y humanístico. Muchísimas gracias por su atención.

6. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE ABRIL DE 2017 AL 28 DE ABRIL DE 2017.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 10 de abril del 2017 al 28 de abril de 2017, numeradas correlativamente desde el nº **01420/2017**, al nº **01810/2017**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidenta señaladas.

7. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE ABRIL DE 2017 AL 26 DE ABRIL DE 2017.

La Excmo. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **12 de abril del 2017** al **26 de abril de 2017**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidenta señaladas.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Peces Moreno** realiza la siguiente pregunta: Tras la propuesta que trajo mi grupo a este Pleno sobre la ampliación de horarios de las bibliotecas de su competencia, en época de exámenes, a lo que contestaron que lo iban a hacer y no lo han hecho, y dado que ustedes se pasan todo el día estudiando y habrán podido comprobar que están abarrotadas, Sra. Alcaldesa, le pregunto ¿cuándo va a ampliar los horarios de la biblioteca de su competencia en épocas de exámenes para su utilización por los estudiantes?

A lo que la **Sra. Alcaldesa-Presidenta** contesta que toman nota.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- El **Sr. Velasco Retamosa** pregunta lo siguiente: El Diario Oficial de Castilla-La Mancha del 19 de abril de 2017 publicó la Resolución 10.04 de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para los empleados públicos de las entidades locales en el marco del acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas, para el ejercicio 2017. ¿El Ayuntamiento de Toledo ha solicitado en esta convocatoria algún tipo de ayuda para formación del personal del Ayuntamiento?, que todos entendemos que es muy importante que la gente que está a cargo de las administraciones públicas se forme. ¿Ha solicitado alguna ayuda el Ayuntamiento de Toledo?

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** contesta que se toma nota.

- El **Sr. Mateo Álvarez de Toledo** formula el siguiente ruego: Le ruego, Sra. Alcaldesa, que en la línea de apoyo y de defensa del Tajo que usted misma mantiene y dado que además parece que hay incluso algún Alcalde de otro signo político que también se ha apuntado a este carro, que traslade, en la medida de que su cargo se lo permita, a la Corporación la información del acto que habrá mañana a propuesta de la Plataforma en Defensa de El Tajo en la Ciudad de Toledo.

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** comenta que: Ya lo dice usted. Mañana habrá una concentración por parte de la Plataforma en Defensa de El Tajo a las ocho de la tarde en el Puente de San Martín. Yo creo que es bueno saberlo y creo que todos tenemos que defender a la ciudad de Toledo y siempre, por supuesto, a su río que es el Río Tajo.

No siendo otra la finalidad de la presente Sesión, la Presidencia dio por finalizada la misma, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General Accidental del Pleno, DOY FE.